MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 453/2017

Asunción, 21de Junio de 2017

Señor
Abg. **Santiago Jure D.**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en relación a la Nota DNCP/DNC N° 13760/2017, mediante la cual nos informa que el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 07/2017 "Adquisición de Productos Alimenticios para Penitenciarías y Centros Educativos - Plurianual" - Id 332.561, no** ha sido publicado, por algunas observaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, que pasamos a responder en el orden siguiente:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Se establece el Sistema de Adjudicación Por Ítem.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se establece los plazos de consulta y el acto de apertura de ofertas, conforme a las normativas vigentes
2. a) Se incluye las pruebas a ser realizadas a las muestras, en la Sección II inc. f) Inspecciones y Pruebas.
   b) Se requerirán muestras de los productos ***no perecederos.***
   Las pruebas a ser realizadas a las mismas será nada más que un cotejo visual, si corresponde al peso solicitado, a la marca y procedencia ofertada, si la presentación es la que solicita, además si tienen impresos los números de habilitación correspondientes.
3. Se incluye en el Apartado 14.1, 14.2 y 14.3 lo referente a la enajenación de azúcar, conforme a la normativa.
4. Se indica en las especificaciones técnicas del ítem 22 (leche entera), ítem 24 (queso) e ítem 25 (yogurth) que deben ser de origen nacional

En este sentido consideramos subsanadas las observaciones y solicitamos la publicación del llamado para dar continuidad al proceso licitatorio.

Atentamente

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones